Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD

www.iics.una.py

C. Elect.: asistente@iics.una.py

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 179/2019

04 NOV. 2019

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y AUDIOVISUALES PARA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución del Rectorado Nº 3.070/2016 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LAS ATRIBUCIONES DE LAS DIRECCIONES GENERALES DEL INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO, INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD Y EL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY – BRASIL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Rectorado Nº 0714/2019 "POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES Y SE DESIGNA DIRECTOR GENERAL INTERINO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Rectorado Nº 0132/2019 "POR LA CUAL SE DESIGNA HABILITADO PAGADOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Rectorado Nº 1390/2019 "POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LAS FUNCIONES DEL ORDENADOR DE GASTOS Y EL RÉGIMEN OPERATIVO DE LA SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

El Memorando DAF Nº 408/2019 por el cual se solicita al Departamento de Contrataciones, dar inicio al proceso del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y AUDIOVISUALES PARA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, expedida por el Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción;

El ID Nº 368.368 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la Adquisición de Equipos Informáticos y Audiovisuales para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción;

El Memorando DAF Nº 703/2019 ingresado por Mesa de Entrada DG/IICS Nº 0719/2019, por el cual se remite a consideración el Pliego General de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFRMÁTICOS Y AUDIOVISUALES PARA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley Nº 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8.127/00;

La Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas";

Los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5.174/05 que reglamenta la vigencia y aplicación de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 3.439/07 que modifica la Ley N° 2.051/03;

MFMM/ZVBN/LBB/rlra
IICS

Resolución Nº 179/2019

04 NOV. 2019

La Ley Nº 4.558/11 por el cual se establecen mecanismos de "Apoyo a la Producción y Empleo Nacional";

La Ley Nº 6.258/2018 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019";

El Decreto Nº 1.145/2019 que reglamenta la Ley Nº 6.258/2018;

La Ley 4.995/13 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el Pliego General de Bases y Condiciones para realizar el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019 para la Adquisición de Equipos Informáticos y Audiovisuales para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Com. **LOIRA BALANOVSKY B.**
SECRETARIA

Dr. **MARIO FABIÁN MARTÍNEZ MORA**
DIRECTOR GENERAL INTERINO
Y ORDENADOR DE GASTOS

MFMM/ZVBN/LBB/rlra
IICS